

Buenos Aires, 5 de octubre de 2023.

NOTA CIRCULAR N° 066/23

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: Homologación Acuerdo SOCAMGLyP
C.C.T. N° 200/75
Expte. N°: EX-2021-40034755-APN-DGD#MT**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de poner en su conocimiento que esta Cámara ha sido informada por la Secretaría de Trabajo de la Resolución identificada como **RESOL-2023-1610-APN-ST#MT** (publicada el pasado 3 de octubre de 2023), homologatoria del acuerdo salarial suscripto en abril de 2021 mediante el cual se fijaron las nuevas pautas salariales para el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo (C.C.T.) N° 200/75.

Se adjunta copia de la referida Resolución y su Anexo.

El acuerdo salarial fue oportunamente comunicado por Nota Circular N° 040/21 del pasado 27 de abril de 2021.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.


Ing. Fernando Lago
Gerente General

MAR/vf